

Defensa niega a un juez civil el expediente disciplinario abierto al líder de AUME

Afirma que su conocimiento “puede poner en riesgo la seguridad del Estado”

Miguel González 7-04-2013 el pais.es



Jorge Bravo, presidente de la AUME, ante varias efigies en las que aparece amordazado. / bernardo perez

El **Ministerio de Defensa** ha negado al titular del juzgado de instrucción número 26 de Madrid el expediente disciplinario del líder de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), el subteniente Jorge Bravo, con el argumento de que ese tipo de documentos están clasificados como secretos por un acuerdo del Consejo de Ministros de 1986, que protege aquella información “cuyo conocimiento por personas no autorizadas puede poner en riesgo la seguridad y defensa del Estado”.

Según el escrito que la **Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército** ha dirigido al juzgado, “no es posible atender dicha reclamación judicial” sin que se produzca “una decisión expresa del propio Consejo de Ministros”, por lo que invita al juez a dirigirse al

Gobierno “a efectos de instar la oportuna desclasificación de los documentos solicitados”.

Bravo cumple, desde el pasado miércoles, un mes y un día de arresto en el centro disciplinario de Base San Pedro, en Colmenar de Oreja (Madrid), por declarar a una emisora de radio que, antes de recortar el sueldo a los militares, habría que ahorrar en “gastos superfluos de las Fuerzas Armadas, como festejos, celebración de aniversarios, juras de bandera con población civil, uso racional de vehículos oficiales, vinos [o] entrega de premios”.

El general de división José Manuel Roldán, jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Ejército de Tierra, consideró que esas declaraciones incurrían en una falta disciplinaria grave, consistente en “hacer reclamaciones a través de los medios de comunicación social”.

Antes de que se conociera el arresto, Bravo denunció al general Roldán porque era manifiesto que este “carecía de competencia” para sancionarle, por lo que la mera apertura del expediente suponía ya la adopción de una resolución injusta a sabiendas; es decir, un presunto delito de prevaricación.

La denuncia fue admitida a trámite por el juez de Madrid, quien estimó que los hechos “presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal” y acordó dirigirse al Ministerio de Defensa para reclamar el expediente disciplinario de Bravo. Defensa ha contestado al juez que este es “secreto”, aunque el propio sancionado lo conozca,

La AUME, asociación mayoritaria entre los militares, con casi 4.000 afiliados, ha convocado una manifestación el próximo día 27 ante el Ministerio de Defensa para protestar por el arresto de su presidente. Su abogado ha anunciado que presentará una solicitud de *habeas corpus* y pedirá a la Defensora del Pueblo que inspeccione las condiciones en que Bravo está privado de libertad. Tanto el PSOE como UPyD han criticado el arresto —que los socialistas consideran “desproporcionado”— y numerosas asociaciones de militares y guardias civiles se han solidarizado con el subteniente.

05 de abril de 2013 TERRA.ES EFE

Asociación militar no apoya manifestación en favor del presidente de la AUME

La Asociación de Militares Españoles (AME) se ha pronunciado hoy en contra de la manifestación convocada para el próximo día 27 frente al Ministerio de Defensa por la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) para protestar por el arresto impuesto a su presidente, el subteniente Jorge Bravo.

En una comunicado, la AME asegura no "compartir en absoluto" esta manifestación y considera que lo procedente en este caso es seguir la vía judicial, tanto militar como ordinaria, para tramitar los correspondientes recursos contra la sanción disciplinaria impuesta al presidente de la AUME.

Para la Asociación de Militares Españoles, la convocatoria de una concentración ante el Ministerio de Defensa "va directamente en contra de la disciplina, la unidad y la jerarquía de las Fuerzas Armadas", aspectos que estima "imprescindibles" para el buen funcionamiento de una institución "básica para la Nación", como son los Ejércitos.

La AME insiste en que los tres principios citados anteriormente son "inmutables y fundamento de la existencia" de los Ejércitos.

La AUME ha convocado esa manifestación frente a Defensa para el próximo día 27 de abril en protesta por el arresto disciplinario de un mes y un día impuesto a su presidente, el subteniente Jorge Bravo, por haber declaraciones a la prensa relacionadas con reivindicaciones de los militares.

Bravo cumple actualmente esta sanción, que se prolongará hasta el 3 de mayo, en la base de "San Pedro", situada en Colmenar Viejo (Madrid) y sede la Agrupación Logística 31.

abril 6, 2013 <http://observatorio.cisde.es/?p=6154>

Arrestado el Presidente de la AUME

El Ejército de Tierra impone un arresto de un mes y un día al Presidente de la AUME.

Jorge Bravo, cabeza de la Asociación Unificada de Militares Españoles (Aume), conocía este martes la sanción que deberá cumplir en el establecimiento disciplinario militar, la Base 'San Pedro' en Colmenar Viejo.

La sanción viene motivada por unas recientes declaraciones de Bravo ante los medios en los que criticaba los recortes en Defensa por parte del Ministerio, declaración considerada constitutiva de una infracción disciplinaria que castiga las ***“reclamaciones, peticiones o manifestaciones contrarias a la disciplina o basadas en aseveraciones falsas”***.

Por su parte, la AUME se ha reunido de forma extraordinaria para “acordar acciones e iniciativas” para “la mejor defensa de los derechos de su presidente como persona y como ciudadano”, según declaraba el Secretario de la asociación. Una de las medidas acordadas ha sido una manifestación frente a la sede del Ministerio de Defensa en Madrid el próximo día 27 de abril.

Las declaraciones

Tenían lugar el pasado mes de julio de 2012. Bravo, tras recalcar su “exclusiva condición de presidente de una asociación profesional” de militares, habló de la “posibilidad de recortar en gastos superfluos” como festejos, aniversarios y actos públicos, que “permitirían evitar recortes de otro tipo en las retribuciones de los militares y alinearse con los esfuerzos que se están exigiendo a todos los ciudadanos”.

Sin embargo, la resolución, que dicta el general jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Cuartel General del Ejército de Tierra, considera que las declaraciones que hizo Bravo en ABC-Punto Radio y EsRadio constituyen “una conducta pluriofensiva”, en la que “además de la disciplina, se ataca la

incolumidad de los cauces reglados establecidos para dirimir procedimentalmente los conflictos en el ámbito castrense”.

Las reclamaciones en materia retributiva y salarial, le han valido el arresto al subteniente, que mantiene divididas las opiniones sobre el asunto en el mundo militar.

Segundo arresto de Bravo

Éste es el segundo arresto que se le impone al presidente de AUME por declaraciones a los medios. En concreto, se le castigó a un mes y un día de arresto por criticar, en marzo de 2006, la gestión tras el accidente del helicóptero Cougar en Afganistán en el que murieron 17 militares.

Bravo denunció en una rueda de prensa que se habían adoptado “medidas especiales para acallar y limitar la libertad de expresión de los soldados”. Además, se le impuso otro arresto de un mes y diez días por asistir a una manifestación de guardias civiles en enero de 2007 en Madrid.